

PANAMÁ

**INCORPORACIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
MEDIANTE EL ECOTURISMO DE BAJO IMPACTO EN EL SISTEMA
NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
(SINAP)**

(PN-X1003)

PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por Michele Lemay (INE/RND), jefe del equipo de proyecto; Alexandra Ortega (INE/RND); Denise Urias Levy (VPS/ESG); Viviana del Carmen Alva Hart (RND/CPN); Juan Carlos Dugand (PDP/CPN); Karina Díaz (PDP/CPN); Gerardo Arias Tatis (CID/CPN); Bernadete Buchsbaum (LEG/SGO); y Elizabeth Chávez (INE/RND), quien estuvo a cargo de producir el documento.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO

I.	DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS.....	1
A.	Antecedentes.....	1
1.	La función del ecoturismo en el sistema de áreas protegidas de Panamá ...	1
2.	Desafíos y lecciones aprendidas	2
3.	Estrategia y justificación.....	4
B.	Objetivo, componentes y costo.....	6
1.	Objetivo y descripción de los componentes.....	6
2.	Costo y financiamiento	9
C.	Indicadores de resultados clave	9
D.	Viabilidad	10
II.	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS PRINCIPALES	11
A.	Instrumentos de financiamiento.....	11
B.	Riesgos relativos a las salvaguardias ambientales y sociales.....	11
C.	Riesgo fiduciario	13
D.	Otros riesgos y consideraciones clave.....	13
III.	PLAN DE EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO	14
A.	Resumen de los mecanismos de ejecución	14
1.	Organismo ejecutor	14
2.	Coordinación	15
3.	Reglamento operativo	15
4.	Adquisiciones	16
B.	Resumen de los mecanismos para el seguimiento de resultados	16

ANEXOS	
Anexo I	Resumen de la Matriz de Efectividad en el Desarrollo
Anexo II	Marco de resultados
Anexo III	Cuadro sinóptico del plan de adquisiciones

ENLACES ELECTRÓNICOS	
REQUERIDOS	
1.	Plan de actividades (para el primer desembolso y los primeros 18 meses de ejecución) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35346438
2.	Mecanismos de seguimiento y evaluación http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35359729
3.	Plan integral de adquisiciones del proyecto http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35346457
OPCIONALES	
1.	Informe sobre ecoturismo http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35348842
2.	Informe sobre biodiversidad http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35361700
3.	Herramientas para el seguimiento de la biodiversidad http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35361687
4.	Informe social http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35421766
5.	Estudio sobre sostenibilidad financiera http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35361713
6.	Análisis del marco institucional y jurídico http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35348825
7.	Presupuesto detallado http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35346424
8.	Evaluación de riesgo http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35387317
9.	Análisis económico http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35666509
10.	Formulario de análisis de salvaguardias e informe sobre el filtro de política de salvaguardias http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35421328

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ANAM	Autoridad Nacional del Ambiente
ATP	Autoridad de Turismo de Panamá
DAPVS	Departamento de Áreas Protegidas y Vida Silvestre
DFCA	Departamento de Fomento de la Cultura Ambiental
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
OEA	Organización de los Estados Americanos
PMEMAP	Programa de Monitoreo de la Efectividad del Manejo de las Áreas Protegidas
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas

RESUMEN DEL PROYECTO

PANAMÁ

INCORPORACIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MEDIANTE EL ECOTURISMO DE BAJO IMPACTO EN EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SINAP) (PN-X1003)

Términos y condiciones financieras			
Beneficiario: República de Panamá		Plazo de amortización:	No disponible
		Período de gracia:	No disponible
Organismo ejecutor: Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)		Período de ejecución:	42 meses
		Período de desembolso:	48 meses
Fuente	Monto	Comisión de inspección y vigilancia:	No disponible*
BID (financiamiento no reembolsable del Fondo para el Medio Ambiente Mundial - FMAM)	US\$4 millones		
		Tasa de interés:	No disponible
Otros/cofinanciamiento	US\$10 millones	Comisión de crédito:	No disponible*
		Moneda:	Dólar estadounidense
Total	US\$14 millones		
Esquema del proyecto			
Objetivo y descripción del proyecto:			
<p>Generar un modelo de ecoturismo de bajo impacto ambiental en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) que contribuya a la conservación de la diversidad biológica y la sostenibilidad de las áreas protegidas, en un marco de innovación, integración empresarial y desarrollo social sostenible a nivel local. A tal efecto, el proyecto financiará tres componentes, a saber: (a) políticas y marco normativo para la conservación de la diversidad biológica y la gestión sostenible del ecoturismo en el SINAP; (b) planificación, gestión operativa y seguimiento del ecoturismo en las zonas protegidas; y (c) fortalecimiento del potencial de generación de ingresos para las partes interesadas locales por medio del ecoturismo en las áreas protegidas seleccionadas.</p>			
Condiciones contractuales especiales:			
<p>Condiciones previas al primer desembolso de los fondos no reembolsables del FMAM: (i) firma de los convenios entre la ANAM y cada una de las siguientes instituciones: la ATP (coordinación de la ejecución y recursos de contrapartida) y la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, la Fundación MarViva y Nature Conservancy (financiamiento paralelo) (párrafo 1.17); y (ii) aprobación del manual de operaciones del proyecto por parte del Comité Directivo, de conformidad con los términos previamente acordados entre el beneficiario y el Banco (párrafo 3.5).</p>			
Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna.			
El proyecto califica como:			
SEQ []	PTI []	Sector []	Geográfica []
			% de beneficiarios []

* La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las disposiciones aplicables de la política del Banco sobre metodología para el cálculo de cargos sobre los préstamos del Capital Ordinario. En ningún caso la comisión de crédito podrá exceder del 0,75% ni la comisión de inspección y vigilancia exceder, en un semestre determinado, lo que resulte de aplicar el 1% al monto del financiamiento, dividido por el número de semestres comprendido en el plazo original de desembolsos.

I. DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

A. Antecedentes

1. La función del ecoturismo en el sistema de áreas protegidas de Panamá

- 1.1 Con una superficie de 75.517 km², Panamá es considerado uno de los países con mayor diversidad biológica de Centroamérica, y como tal cumple una importante función de conector natural entre América del Norte y América del Sur. En el país se han identificado más de 1.300 especies endémicas de plantas, anfibios, reptiles, aves, mamíferos y peces de agua dulce¹. Consciente de esta gran biodiversidad, el Gobierno de Panamá ha establecido el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). El objetivo del sistema es proteger y mantener la diversidad biológica en los ecosistemas terrestres, costeros, marinos y otros, así como promover la recreación, la educación y la investigación sobre los recursos naturales. Bajo el mando de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), el SINAP se ha ampliado y fortalecido en los últimos diez años, y muchas de las áreas protegidas existentes han alcanzado reconocimiento internacional como Patrimonio de la Humanidad, sitios Ramsar² y reservas de la biosfera. En la actualidad, el sistema abarca 89 áreas protegidas que cubren un área total aproximada de 2.922.648,72 hectáreas, es decir, 34% del territorio nacional. Apenas 19 (21%) de las áreas protegidas del sistema cuentan con sus propios planes de gestión, y la mayoría de ellas todavía necesita elaborar y ejecutar planes estratégicos, operativos y financieros, así como planes de seguimiento y supervisión. En casi todas estas áreas protegidas, la ANAM está implantando un Programa de Monitoreo de la Efectividad del Manejo de las Áreas Protegidas de Panamá (PMEMAP), el cual se aplica anualmente en cada área protegida, con la participación de las comunidades y partes interesadas locales.
- 1.2 Esta importante diversidad biológica y una base étnico-cultural única son dos de los mayores valores de Panamá que han contribuido a colocar el sector turístico a la vanguardia de los esfuerzos que ha emprendido el país en términos de competitividad. Hoy por hoy, el turismo es una fuerza motriz de la economía panameña, que entre 2004 y 2008 aumentó en promedio 10% anual. En 2008, un total de 1.573.070 personas visitaron Panamá, 80% de las cuales eran turistas³. En inventarios anteriores (IPAT/OEA, 1993) se ha señalado que cerca de 72% de las atracciones del país se encontraban para ese momento al interior del SINAP. No obstante, apenas 3% del total de visitantes presuntamente visitó un área protegida en Panamá entre 2004 y 2009 (en comparación con 54% en Costa Rica en 2006), lo que entraña un desafío financiero de envergadura para el SINAP, dado que casi todos los recursos para la gestión provienen del cobro por derecho de admisión, cantidad que no supera los US\$300.000 anuales, de acuerdo con las estadísticas de la ANAM y un [diagnóstico](#) realizado durante la preparación del proyecto.

¹ ANAM 2007, Estado del Conocimiento y Conservación de la Biodiversidad y de las Especies de Vertebrados de Panamá.

² Sitios reconocidos en virtud de la Convención de Ramsar (Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional).

³ Informe Económico 2008 del Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá.

2. Desafíos y lecciones aprendidas

- 1.3 El principal tema que pretende abordarse con este proyecto es el limitado uso sostenible de la gran diversidad biológica presente en el sistema de áreas protegidas de Panamá, relacionado principalmente con el escaso número de visitas y los pocos servicios ecoturísticos tanto en las áreas protegidas propiamente dichas como en las zonas aledañas. Esta situación obedece a tres causas fundamentales que se determinaron durante la preparación del proyecto y que representan obstáculos a la incorporación de la conservación de la biodiversidad mediante el ecoturismo en las áreas protegidas:
- a. **Ausencia de una política y un marco institucional sólidos y congruentes en materia de ecoturismo** para el SINAP (véase el [Análisis del Marco Jurídico e Institucional](#)), lo cual incluye: (i) los planes y las políticas sectoriales nacionales no contemplan entre sus objetivos el uso sostenible de la conservación de la biodiversidad en el SINAP; deficiencias en cuanto a los reglamentos sobre el uso público y la prestación de servicios ecoturísticos de calidad basados en la demanda en las áreas protegidas (es decir, para las concesiones), así como normas y procedimientos y disponibilidad de planes sobre el uso público para las áreas protegidas con un alto potencial ecoturístico; (ii) poca coordinación entre los dos organismos clave del sector (la ANAM y la ATP) y las alianzas establecidas entre entidades y organizaciones públicas, privadas y comunitarias; y (iii) falta de instrumentos financieros y jurídicos innovadores para mejorar la sostenibilidad financiera del sistema de áreas protegidas, en especial para las áreas protegidas que tienen una ventaja competitiva clara en cuanto a visitas y uso público. En general, el ingreso proyectado por concepto de cobro por derecho de admisión, concesiones y otras actividades representó apenas 15% del presupuesto total proyectado para el SINAP en 2010. En el caso del Parque Nacional Marino Isla Bastimentos, uno de los lugares favoritos del sistema, las admisiones generaron aproximadamente US\$28.000 anuales, cuando en el plan de negocios se calcula que los ingresos anuales producto del ecoturismo podrían llegar a US\$250.000 (véase el [Estudio de sostenibilidad financiera](#)).
 - b. **Limitada gestión operativa del ecoturismo en el terreno** e impactos ambientales conexos (véanse [Biodiversidad](#) y [Diagnóstico del ecoturismo](#)). Si bien algunas áreas protegidas cuentan con planes de gestión y en ellas se realizan investigaciones periódicamente, es limitada la capacidad operativa en el terreno para atender las conclusiones de los estudios de las investigaciones o poner en práctica las recomendaciones de los planes relativas a la gestión del ecoturismo. Aunque se han llevado a cabo estudios de capacidad máxima admisible para algunas de las áreas protegidas (por ejemplo, el Parque Internacional La Amistad y el Parque Nacional Volcán Barú), no ha sido posible hacer el seguimiento anual necesario para evaluar el cumplimiento de los límites de capacidad máxima admisible debido a deficiencias institucionales y otras limitaciones. Se suman a esta situación los bajos niveles

de inversión en instalaciones y servicios públicos, equipamiento, dotación de personal y sistemas de gestión para el ecoturismo, lo que obedece parcialmente al escaso número de visitas en un contexto de integración incipiente del ecoturismo en la promoción de los bienes y productos turísticos de Panamá. Por ejemplo, mientras el plan de gestión del Parque Internacional La Amistad estipula que debe contarse con al menos 17 funcionarios para gestionar el área protegida, hay solo nueve personas que trabajan en este sitio de 256.195 hectáreas. El Parque Nacional Coiba opera con un déficit presupuestario de aproximadamente B 9 millones en cinco años. El presupuesto anual invertido por hectárea en el SINAP representa cerca de la mitad del presupuesto invertido por hectárea en Costa Rica (US\$2,63/ha y US\$6,50/ha respectivamente (véase el [Estudio de sostenibilidad financiera](#)).

- c. **La falta de capacidad empresarial de las organizaciones comunitarias cercanas** para ofrecer un producto de calidad y la ausencia de oportunidades para que las partes locales interesadas en el turismo participen en la gestión de las áreas protegidas y la conservación de la diversidad biológica restringen la generación de beneficios locales tangibles provenientes del ecoturismo y de fuentes alternativas de generación de ingresos en el sistema de áreas protegidas (véase el [diagnóstico social](#)). Por ejemplo, solo cinco de las nueve áreas protegidas seleccionadas prioritarias para este proyecto tienen algún tipo de plan de negocios, y la gran mayoría carece de la capacidad y los recursos para ejecutarlo. Además, en lo que respecta a las concesiones u otras opciones de financiamiento de gestión conjunta, los mecanismos de concesiones que existen en cinco áreas protegidas son para el establecimiento y la operación de instalaciones de telecomunicaciones y no necesariamente para servicios relacionados con el ecoturismo. En general, las agencias de turismo que ofrecen paquetes de ecoturismo se encuentran en la Ciudad de Panamá y no mantienen una coordinación estrecha con el personal de gestión de los parques, lo que se traduce en potenciales conflictos y pérdida de oportunidades para promover actividades que sean más sostenibles para las áreas protegidas. Por ejemplo, en el Parque Nacional Chagres, son contados los turistas a quienes se informa sobre posibles visitas a aldeas indígenas de la zona (véase el [Estudio sobre sostenibilidad financiera](#)).
- 1.4 En términos generales, la escasa coordinación y las pocas alianzas establecidas entre las instituciones públicas, el sector privado y las organizaciones comunitarias se han traducido en (i) poca integración de las áreas protegidas a la estrategia nacional de promoción del turismo; y (ii) una oferta limitada por parte de las comunidades vecinas o el sector privado de servicios ecoturísticos de calidad orientados por la demanda vinculados a las áreas protegidas. El inventario de servicios de ecoturismo e instalaciones conexas realizado durante la preparación del proyecto muestra una amplia variación en cuanto a la calidad y la oferta de los servicios, así como un desfase entre los servicios existentes y las necesidades de los visitantes. Por ejemplo, aunque las nueve áreas protegidas tienen senderos de

recorrido, solo dos de ellas cuentan con un centro de información para los visitantes y apenas una tiene guías en el lugar para recorrer los senderos.

- 1.5 Consciente de que uno de los principales desafíos para aplicar el Convenio sobre la Diversidad Biológica es la incapacidad de incorporar e integrar criterios relativos a la biodiversidad en otros sectores⁴, y de que el ecoturismo es un segmento del turismo poco desarrollado pero en crecimiento y prometedor, el Gobierno de Panamá ha solicitado la asistencia del Banco, en su condición de organismo de ejecución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), en la preparación y presentación de este proyecto de gran envergadura a dicho fondo, que ha sido incluido en la cartera de proyectos del Plan Estratégico del gobierno para el período comprendido entre 2010 y 2014.
- 1.6 La experiencia de América Latina⁵ en el desarrollo del ecoturismo en áreas protegidas ha dejado varias lecciones que pueden aplicarse a Panamá, a saber: (i) al igual que con todas las iniciativas de turismo, los proyectos exitosos concentran sus intervenciones en destinos con las mayores ventajas competitivas y promueven los servicios orientados por la demanda; (ii) incluso en el caso del ecoturismo, debe contarse, desde un principio, con instrumentos y recursos humanos capacitados para gestionar el uso público y orientar las inversiones públicas y privadas, a fin de mantener la calidad del ambiente de las áreas protegidas y sus zonas de amortiguación; (iii) las comunidades y negocios locales deben obtener beneficios cuantificables del uso sostenible de la biodiversidad con el objeto de apoyar de forma significativa las metas de conservación de las áreas protegidas; y (iv) los residentes locales deben ser los más favorecidos de los beneficios directos del ecoturismo y deben tener la oportunidad de participar en todas las fases, desde la planificación hasta la ejecución y el seguimiento del ecoturismo.

3. Estrategia y justificación

- 1.7 El proyecto sigue un enfoque dual dirigido a incorporar la conservación de la diversidad biológica por medio del ecoturismo en las áreas protegidas tanto a nivel nacional como local. A nivel nacional, el proyecto contribuirá a crear un modelo para el desarrollo sostenible del ecoturismo en el SINAP por medio de actividades que han de (i) fortalecer las estrategias y normas de alcance nacional para promover el ecoturismo en consonancia con los objetivos del SINAP; (ii) mejorar la sostenibilidad financiera del SINAP; (iii) crear un entorno propicio para las inversiones públicas y privadas y fomentar la repetición de actividades similares en áreas protegidas de importancia socioeconómica y ecológica considerable; y (iv) mejorar la colaboración y coordinación interinstitucionales en el sector, sobre todo entre el organismo ambiental (ANAM) y la autoridad turística (ATP). A nivel

⁴ Autoridad Nacional del Ambiente. Tercer Informe Nacional de Biodiversidad, 2007.

⁵ Véase “El turismo en América Latina y el Caribe y la experiencia del BID” “*Ecotourism and Economic Growth in the Galápagos*”, en E. Taylor 2009; e Informe Final de la Cumbre Mundial del Ecoturismo, ciudad de Quebec. Organización Mundial del Turismo, 2002 (<http://www.gdrc.org/uem/eco-tour/Final-Report-WES-eng-pdf>).

- local, el proyecto permitirá financiar actividades que correspondan claramente al contexto específico de nueve áreas protegidas seleccionadas como destinos prioritarios, y promoverá y fortalecerá la participación de la comunidad en la preparación y la ejecución del proyecto.
- 1.8 La selección de las nueve áreas protegidas en las que se aplicará el programa a modo experimental se fundamentó en un conjunto de criterios técnicos acordados conjuntamente por la ANAM y la ATP, incluidos los siguientes: (i) demanda actual y potencial de ecoturismo; (ii) proximidad a destinos turísticos oficiales incluidos en el Plan Maestro de Turismo de Panamá (2007-2020); (iii) valores y vulnerabilidades de la diversidad biológica; y (iv) potencial para aprovechar al máximo la participación de la comunidad en la preparación y la ejecución del proyecto. Las nueve áreas seleccionadas son: Parque Nacional Marino Isla Bastimentos, Parque Internacional La Amistad, Parque Nacional Volcán Barú, Parque Nacional General de División Omar Torrijos Herrera, Parque Nacional Darién, Parque Nacional Soberanía, Parque Nacional Chagres, Parque Nacional Altos de Campana y Parque Nacional Coiba. En conjunto, estas nueve áreas protegidas representan 60% de las visitas actuales al SINAP y aproximadamente 40% del territorio del sistema.
 - 1.9 A través del fortalecimiento de las herramientas adecuadas de planificación y gestión (por ejemplo, guías sobre el uso público, políticas y procedimientos de concesión y gestión conjunta), el proyecto apoyará la creación de mecanismos de financiamiento para incrementar la conservación y la sostenibilidad de las áreas protegidas. Se prevé que los productos, la infraestructura, la tecnología y el equipamiento de ecoturismo para incorporar la conservación de la biodiversidad mejorarán considerablemente y que los gerentes de las áreas protegidas, los municipios y la comunidad empresarial recibirán capacitación para manejar mejor el aumento de las visitas, al tiempo que contribuyen al seguimiento y control de las posibles repercusiones sobre los valores de biodiversidad de estas áreas. Las organizaciones comunitarias y los operadores turísticos formarán parte de las campañas locales de educación ambiental, lo cual les dará un sentido de identificación con los recursos naturales que les brindan medios de subsistencia viables y su administración.
 - 1.10 El seguimiento y la evaluación de los efectos del ecoturismo en las áreas protegidas constituyen un elemento clave que abarca la mayoría de las actividades del proyecto. El proyecto ayudará al país a ejecutar su programa oficial de seguimiento de las áreas protegidas (PMEMAP), y con ello suministrará la información necesaria para que el gobierno pueda consolidar sus esfuerzos por establecer sistemas de pago por servicios ambientales (por ejemplo, por la contribución de las áreas protegidas a la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá), que requieren una valoración económica de los recursos naturales eficazmente preservados.
 - 1.11 El proyecto es compatible con los objetivos de la **Estrategia de País del Banco con Panamá para 2010-2014**, en el sentido de que contribuye directamente a la consolidación del marco institucional y normativo para la gestión ambiental

(incluido un indicador específico relacionado con el número de entidades capacitadas para gestionar áreas críticas), así como al fortalecimiento de la capacidad para dar seguimiento al cumplimiento de las normas ambientales estipuladas en el [plan de acción](#) incluido en la Estrategia de País. El proyecto se incluye también en el Documento de Programación de País para 2011. Además, y en consonancia con las principales prioridades institucionales del último **aumento de capital del Banco**, el proyecto busca cerrar la brecha de crecimiento, al tiempo que contribuye a la sostenibilidad del medio ambiente mundial, por medio de la formulación de la combinación adecuada de reglamentos e incentivos de mercado para una gestión de áreas protegidas que responda a la adaptación al cambio climático tanto en las zonas terrestres como en las costeras y marinas. En ese sentido, el proyecto es compatible con la prioridad institucional de proteger el medio ambiente, responder al cambio climático y fomentar la energía renovable y la seguridad alimentaria.

B. Objetivo, componentes y costo

1. Objetivo y descripción de los componentes

- 1.12 El objetivo del proyecto es generar un modelo de ecoturismo de bajo impacto ambiental en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas que contribuya a la conservación de la diversidad biológica y a la sostenibilidad de las áreas protegidas, en un marco de innovación, integración empresarial y desarrollo social sostenible.
- 1.13 El **primer componente** aborda las deficiencias y limitaciones críticas que se observan en el marco institucional y normativo, así como en la coordinación interinstitucional y las capacidades existentes. También se ocupa del desafío de aumentar el financiamiento sostenible para el SINAP mediante la promoción del diseño y el establecimiento de fuentes alternativas de financiamiento para el desarrollo, la gestión y la promoción del ecoturismo. El **segundo componente** permitirá mejorar la calidad de la planificación, la gestión operativa y el seguimiento de las nueve áreas protegidas seleccionadas como prioridades para el desarrollo del ecoturismo. El **tercer componente** se concentrará en el fomento de la participación del sector privado y la comunidad y en la generación de beneficios locales tangibles a partir del ecoturismo.
- 1.14 **Componente 1: Políticas y marco normativo para la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible del ecoturismo en el SINAP.** Este componente se divide en dos subcomponentes.
 - a. Con el primer subcomponente se pretende establecer una estrategia nacional que compartan la ANAM y la ATP a través de la ejecución de diferentes mecanismos de coordinación, entre ellos una estructura nacional de coordinación para el desarrollo del ecoturismo en el SINAP y en torno a este. Con los recursos asignados a este subcomponente, la ANAM contratará consultores a fin de que brinden asistencia técnica y capacitación para (i) la formulación de una política nacional de ecoturismo que concilie las prioridades del SINAP con el Plan Maestro Nacional de Turismo; (ii) la

elaboración de directrices oficialmente refrendadas para la formulación y el seguimiento de planes sobre el uso público, incluida la determinación de un conjunto de indicadores de desempeño de alcance nacional para el ecoturismo; (iii) la definición y validación de un conjunto de políticas y criterios técnicos, sociales y ambientales relacionados con las concesiones turísticas, los convenios de gestión conjunta y los permisos de operación turística; (iv) la elaboración de un manual de procedimientos para la adjudicación y gestión de concesiones, convenios y permisos de gestión conjunta, incluida la redacción de procedimientos administrativos para agilizar los procesos de aprobación de las concesiones y los permisos de gestión conjunta; y (v) la organización de cursos introductorios de capacitación y sesiones de formación de conocimientos, tanto a nivel regional como nacional, para mejorar la capacidad técnica del personal de la ANAM en el Departamento de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (DAPVS) y el Departamento de Fomento de la Cultura Ambiental (DFCA), así como de los funcionarios de la ATP en la planificación del uso público, el seguimiento y la administración financiera.

- b. El segundo subcomponente se concentra, primeramente, en el ecoturismo como medio para incrementar los ingresos generados por las áreas protegidas, y segundo, en el aumento de la gama de opciones de financiamiento sostenible para el SINAP. La ANAM contratará consultores que prestarán asistencia técnica en (i) la definición de una estrategia clara de sostenibilidad financiera basada en el ecoturismo para las áreas protegidas; y (ii) la determinación de mecanismos financieros alternativos (por ejemplo, cobro de comisiones a los barcos cruceros o aviones por concepto de utilización de puertos marítimos y aéreos, pagos por servicios ambientales) en apoyo a la conservación de la diversidad biológica por medio de convenios de colaboración entre instituciones de los sectores público y privado.

- 1.15 **Componente 2: Planificación, gestión operativa y seguimiento del ecoturismo en las áreas protegidas.** Con este componente se busca mejorar la planificación y la calidad de los productos del ecoturismo en las áreas protegidas seleccionadas, a través del diseño y la ejecución de planes sobre el uso público y sistemas de gestión del ecoturismo, lo cual redundará en un aumento de los indicadores cualitativos y cuantitativos de las visitas. La ANAM utilizará los recursos de este componente para contratar servicios y adquirir bienes para los siguientes fines: (i) formular, aprobar y ejecutar al menos siete planes de gestión y uso público con miras a determinar y establecer objetivos para las atracciones y servicios ecoturísticos que se ajusten al mandato de conservación de las áreas protegidas y que fomenten el conocimiento y la valoración de su biodiversidad. Los planes integrarán estrategias de adaptación para responder a los efectos del cambio climático (por ejemplo, descoloramiento de los corales, aumento del nivel del mar, mareas de tormenta, intrusión de agua salada) en las zonas costeras, marinas y terrestres; (ii) realizar

estudios para definir la capacidad máxima admisible⁶, la gestión de flujos y el seguimiento de visitantes para cada una de las nueve áreas protegidas seleccionadas. Ello comprenderá el diseño y la demostración de metodologías de encuesta de visitantes para recopilar datos clave sobre el uso del ecoturismo (por ejemplo, características de los visitantes, patrones de gastos, disposición a pagar) como base para establecer estructuras de cobros y con miras a ampliar el programa a todo el SINAP; (iii) determinar una cartera de inversión pública para las áreas protegidas, definida conjuntamente por la ANAM y la ATP, lo cual agregará valor y atractivo a los productos ecoturísticos (por ejemplo, senderos, miradores, sitios para acampar). Una vez definida y aprobada por el Banco, la cartera se financiará con recursos del programa; (iv) llevar a cabo un proceso participativo de seguimiento del impacto del ecoturismo en las nueve áreas protegidas, en coordinación con el PMEMAP existente; y (v) mejorar la capacidad del personal en el terreno de las áreas protegidas para implantar y hacer cumplir los planes sobre el uso público y fortalecer su capacidad como guías para tratar con el público por medio de la debida capacitación y formación de capacidad.

- 1.16 **Componente 3: Fortalecimiento del potencial de generación de ingresos para las partes interesadas locales a través del ecoturismo en las áreas protegidas seleccionadas.** Con este componente se busca apoyar a las partes interesadas locales para que obtengan beneficios económicos concretos derivados de la incorporación de la conservación de la biodiversidad en el ecoturismo en las áreas protegidas y sus zonas de amortiguación. Con los recursos asignados a este componente, la ANAM contratará a consultores para (i) capacitar a por lo menos 20 organizaciones y operadores locales en la prestación de servicios y el ofrecimiento de productos de ecoturismo de alta calidad orientados por la demanda, integrando las mejores prácticas y la gestión comercial. Ello incluirá capacitación y asistencia técnica en tecnologías innovadoras para la promoción del ecoturismo en mercados que se prevé atender, la prestación de servicios que usen la energía eficientemente, seguridad de los visitantes y participación de la comunidad y el sector privado en el seguimiento de la diversidad biológica; (ii) formar la capacidad de las actuales redes locales de proveedores de servicios y crear oportunidades de negocios; (iii) elaborar por lo menos cinco planes de negocios específicos para las áreas protegidas que vinculen a cada una de estas con potenciales proveedores de servicios; (iv) formular y poner en marcha campañas de educación ambiental dirigidas a partes interesadas locales y nacionales clave (públicas y privadas) y centrarse en el valor económico de las áreas protegidas y los beneficios de una gestión y un uso adecuados de las mismas; (v) apoyar a la ATP y la ANAM en la realización de estudios de mercado y la formulación de una estrategia compartida de promoción y una campaña de mercadeo para posicionar las nueve áreas protegidas piloto y sus redes de servicios en los mercados nacional e internacionales de ecoturismo previstos, incluido el desarrollo de herramientas, la

⁶ Para apoyar la definición de planes sobre el uso público, el proyecto utilizará metodologías basadas en la capacidad máxima admisible o en los límites de cambio aceptable.

participación en ferias comerciales, la producción de material impreso y audiovisual, etc.; (vi) otorgar por lo menos cuatro concesiones, cuatro permisos de operación y cuatro convenios de gestión conjunta a partir de un sistema de procesamiento ágil y eficiente en función de los costos; (vii) consolidar al menos dos cadenas de valor productivas que conecten a turistas, operadores turísticos nacionales y proveedores locales de servicios para dos áreas protegidas con la mayor ventaja competitiva.

2. Costo y financiamiento

- 1.17 El costo total del proyecto se calcula en US\$14 millones, de los cuales se otorgarán US\$4 millones como financiamiento no reembolsable proveniente del FMAM, por intermedio del BID en su condición de organismo de ejecución del Fondo, y US\$6.234.914 como contribución local procedente de la ANAM y la ATP. Las siguientes instituciones facilitarán financiamiento paralelo al proyecto por un total de US\$3.765.086: Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (US\$300.000), Fundación MarViva (US\$2.600.000) y Nature Conservancy (US\$865.086). Las contribuciones se han confirmado por medio de Cartas de Compromiso, conforme lo requiere el FMAM. Antes del primer desembolso de los recursos del FMAM, la ANAM suscribirá convenios con la ATP, la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, la Fundación MarViva y Nature Conservancy, en virtud de los cuales cada institución asumirá la obligación de facilitar financiamiento paralelo al proyecto. En el Cuadro 1 figura un resumen de los costos del proyecto.

Cuadro 1: Resumen de costos (en US\$)

Componente	BID (FMAM)	Local ANAM	Local ATP	Otros	Total	% del total
1. Marco normativo y sostenibilidad financiera	513.700	1.523.214	0	1.265.086	3.302.000	24%
2. Sistema de gestión del ecoturismo en las áreas protegidas	1.990.600	2.000.000	300.000	1.500.000	5.790.600	41%
3. Participación del sector privado	1.095.700	2.000.000	111.700	1.000.000	4.207.400	30%
Administración del proyecto (incluidos el coordinador, las evaluaciones y las auditorías)	400.000	300.000	0	0	700.000	5%
TOTAL	4.000.000	5.823.214	411.700	3.765.086	14.000.000	100%
Porcentaje del total	29%	41%	3%	27%	100%	

C. Indicadores de resultados clave

- 1.18 Para este proyecto se han adoptado los indicadores de resultados clave que figuran en el Cuadro 2. El Anexo II contiene el marco de resultados completo.

Cuadro 2: Indicadores de resultados clave

Indicador	Justificación
Mejoramiento de la eficacia de la gestión de las áreas protegidas (medida de acuerdo con la herramienta de seguimiento del FMAM para BD-SP2 y el PMEMAP)	Mide la eficacia de la gestión de las áreas protegidas y la ejecución de los planes sobre el uso público y protección de las áreas protegidas
Porcentaje de aumento de fuentes externas de ingresos del SINAP	Mide la independencia financiera de la SINAP y el potencial para sostener sistemas mejorados de gestión del ecoturismo en las áreas protegidas
Porcentaje de aumento de las visitas a raíz de las mejoras de los productos y servicios ecoturísticos en las áreas protegidas seleccionadas	Mide el aumento del atractivo de las áreas protegidas con inversiones en el mejoramiento del uso público y la gestión del ecoturismo
Porcentaje de visitantes internacionales que hayan visitado por lo menos una de las áreas protegidas seleccionadas	Indicador representativo de la posición de la oferta de servicios ecoturísticos de las áreas protegidas de Panamá (comparación en relación con destinos competitivos)
Porcentaje de aumento de los negocios locales y comunitarios que prestan servicios ecoturísticos en áreas protegidas	Mide el aumento de la prestación de servicios de ecoturismo por partes interesadas locales y la capacidad para generar un ingreso mayor
Número de áreas protegidas con indicadores biológicos, físicos y económicos de uso conexos claramente seleccionados (vida silvestre, vegetación, calidad del agua, volumen de actividades de visitantes, número de concesiones); valor de referencia concluido; metodología de seguimiento definida	Aunque el seguimiento general de la biodiversidad se llevará a cabo a lo largo de la ejecución del proyecto, es importante definir indicadores clave que mejoren la calidad de las actividades de seguimiento a largo plazo

D. Viabilidad

- 1.19 La evaluación económica del proyecto se llevó a cabo con base en casos hipotéticos que incluyen y excluyen el proyecto y proyecciones de los flujos de beneficios a lo largo de un período de 10 años. En este análisis, se considera solo una fuente de beneficios atribuida al proyecto: el aumento neto de la relación de visitantes a las áreas protegidas respecto del número total de extranjeros que visitan Panamá. El análisis no pretende medir otros beneficios del proyecto, como por ejemplo: (i) beneficios ambientales derivados de la protección de las especies marinas y terrestres de singular interés mundial; (ii) el flujo de servicios de ecosistemas con beneficios a nivel local y nacional; y (iii) la generación de ingresos y empleo para negocios locales en las zonas de influencia de las áreas protegidas.
- 1.20 Para establecer un caso hipotético prudente, se parte del supuesto de que la tasa anual de todos los turistas que visitan Panamá se mantiene en un nivel constante que refleja los datos correspondientes a 2009 aportados por la ATP y la ANAM. Igualmente, otro supuesto es que el monto de los derechos de admisión a las áreas

protegidas se mantiene constante al nivel promedio de 2009 cifrado en US\$10 por visitante. Además, se incorporaron al modelo todos los costos del proyecto, incluidos los relativos a operación y mantenimiento, que se calculan en 10% del costo total de la inversión. El impacto previsto del proyecto viene dado por un cambio en la curva de demanda que aumenta gradualmente la proporción de visitantes extranjeros que visitan áreas protegidas, de 3% a 10%. En este caso hipotético, el valor actual neto de la inversión asciende a US\$429.542, que equivale a una tasa interna de rentabilidad de 16%. También se realizó un análisis de sensibilidad mediante la variación de los costos de operación y mantenimiento y del porcentaje de visitas a áreas protegidas respecto del total de visitas a Panamá. El proyecto mantendría su viabilidad (es decir, una tasa interna de rentabilidad mayor a 12%) aun si los costos de operación y mantenimiento aumentan a 14% del total de los costos de inversión o si el aumento porcentual neto de visitantes a las áreas protegidas llega apenas a 6%.

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS PRINCIPALES

A. Instrumentos de financiamiento

- 2.1 El proyecto fue concebido como financiamiento de cooperación técnica no reembolsable. Se financiará por medio de recursos no reembolsables del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y contribuciones de contrapartida local. El cronograma de desembolsos se basa en el monto indicado para actividades prioritarias que han de iniciarse en cada año del proyecto. El flujo de recursos financieros para cada año se ha previsto de la siguiente manera:

Cuadro 3: Cronograma de desembolsos previsto

Fuente	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
FMAM	35%	30%	25%	10%

B. Riesgos relativos a las salvaguardias ambientales y sociales

- 2.2 Si bien se espera que casi todos los efectos de esta operación sean positivos y resulten de la incorporación de la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la situación socioeconómica de la población local, la revisión ambiental y social del Banco (ESR 09-09) clasificó al proyecto en la categoría “B”, debido principalmente a los potenciales impactos directos, indirectos y acumulativos que según se prevé podrían resultar del desarrollo de pequeñas inversiones en ecoturismo en las áreas protegidas seleccionadas para esta operación, y a la presencia de comunidades indígenas. La Unidad de Salvaguardias Ambientales (ESG) no solicitó un informe de gestión ambiental y social para esta operación.

- 2.3 Durante la preparación del proyecto se estudió minuciosamente la posibilidad de que se produjesen estos impactos previstos, y se han integrado medidas en el diseño del proyecto para prevenir y reducir al mínimo esa posibilidad. Dado el énfasis del proyecto en la protección, conservación y sostenibilidad de los recursos naturales en las áreas seleccionadas, las actividades en el terreno solo se iniciarán o fomentarán una vez que se cuente con el marco jurídico y administrativo requerido a nivel nacional (es decir, las políticas y los procedimientos contemplados en el Componente 1). Las potenciales concesiones, gestiones conjuntas y otras alternativas de gestión del ecoturismo se basarán en las conclusiones y recomendaciones de los planes de gestión y de uso público y en los estudios de capacidad máxima admisible, y se ejecutarán bajo un riguroso seguimiento y evaluación de parte de la autoridad pertinente (ANAM). Los mismos estudios que orientarán la definición de las alternativas de gestión para cada área protegida también guiarán la determinación de una cartera de inversiones que apunten hacia la viabilidad y sostenibilidad ambientales (Componente 2), para así reducir al mínimo los riesgos que pudieran presentarse durante la construcción y operación de los servicios de ecoturismo (que por lo general son pequeños y localizados). Por último, el proyecto se ha diseñado de forma que pueda integrar un apoyo sustancial a la capacitación y la formación de capacidad, así como al seguimiento y la evaluación. Estos dos elementos están presentes en todos los componentes del proyecto y son herramientas para mejorar la capacidad de seguimiento a nivel local, nacional e internacional, lo cual garantiza el logro de beneficios para el medio ambiente mundial, conforme se requiere para todos los proyectos apoyados por el FMAM.
- 2.4 En cuanto a las comunidades locales, el proyecto ha integrado aspectos clave para velar por su participación tanto en la planificación como en el aprovechamiento de los beneficios económicos que han de generar las actividades ecoturísticas (Componente 3). Las comunidades locales (incluidas las comunidades indígenas) tendrán igual acceso a las campañas de educación ambiental y a las oportunidades de desarrollo económico y de negocios, a través de capacitación en alternativas de desarrollo para el uso sostenible de los recursos naturales.
- 2.5 En cumplimiento de la política OP-765, el programa incluye también un proceso de sensibilización y relacionamiento como primer paso para determinar los valores culturales que han de salvaguardarse y resaltarse a través de la experiencia turística. El organismo ejecutor promoverá la participación de los pueblos indígenas y les facilitará información culturalmente apropiada para que tengan acceso a las oportunidades que ofrece el programa.
- 2.6 Esta operación es congruente con los principios básicos del ecoturismo (conservación, educación, responsabilidad del viajero y participación activa de la comunidad), y aunque se ejecutaría en zonas sensibles de alto valor ecológico, ha sido concebido para proteger, conservar y sostener el uso responsable de la zona, lo cual se traducirá en efectos netos positivos. Por su propio diseño, el proyecto activa

el Convenio sobre la Diversidad Biológica, dado que corresponde al área focal de biodiversidad del FMAM.

C. Riesgo fiduciario

- 2.7 Con base en el [análisis de riesgo](#) realizado durante la preparación del proyecto, este tiene un riesgo fiduciario entre moderado y bajo. El financiamiento no reembolsable del FMAM será administrado por el Departamento de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (DAPVS) de la ANAM (organismo ejecutor), institución que cuenta con la experiencia y las herramientas adecuadas para administrar proyectos. La ANAM gestionó la ejecución de dos préstamos recientes: un Programa Ambiental Nacional (operación PN-0122; 1222/OC-PN) y un Programa de Modernización de la Gestión Ambiental para la Competitividad (operación PN-L1013; 1912/OC-PN). La ANAM asumirá la responsabilidad general de la gestión financiera del programa, que comprende la elaboración de informes contables y financieros, el flujo de fondos y mecanismos de auditoría externa. La operación propuesta se valdrá de las estructuras organizativa y de gestión existentes en el Departamento de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de la ANAM.
- 2.8 Los estados financieros anuales del proyecto serán auditados de acuerdo con los términos de referencia preparados de conformidad con las directrices del BID; la auditoría estará a cargo de auditores independientes que se ceñirán a las normas en la materia que resulten aceptables para el Banco. El informe de auditoría se presentará al Banco en un plazo de 120 días contados a partir del cierre de cada ejercicio fiscal.

D. Otros riesgos y consideraciones clave

- 2.9 La limitada coordinación interinstitucional actual para la gestión del ecoturismo tanto a nivel local como nacional podría afectar las condiciones para una ejecución eficiente del proyecto. No obstante, el programa propuesto se ha diseñado de forma tal de velar por que tanto la ANAM como la ATP continúen trabajando conjuntamente, como han venido haciéndolo a lo largo de la preparación de este proyecto, y se conciba una estrategia compartida que entrañe (i) la formulación de un mecanismo de coordinación y un marco normativo comunes para fortalecer la cooperación entre los organismos gubernamentales (nacionales y locales); y (ii) el diseño de mecanismos de sostenibilidad financiera para fomentar y consolidar alianzas locales y nacionales para la gestión del ecoturismo en el SINAP.
- 2.10 La formulación de un modelo de ecoturismo sostenible por medio de actividades que propicien un entorno favorable para las inversiones públicas y privadas podría generar expectativas en el sector privado sobre oportunidades de financiamiento especial. Para contrarrestar esta situación, el programa apoyará inversiones clave para la mejora de bienes públicos, como el mejoramiento de infraestructura e instalaciones que beneficien indirectamente a los proveedores privados de servicios ecoturísticos, en particular, aquellos que tengan concesiones o participen en

- oportunidades de gestión conjunta, a fin de reducir al mínimo las expectativas de financiamiento especial.
- 2.11 La sostenibilidad financiera a largo plazo de las nueve áreas protegidas seleccionadas podría correr riesgo si los mecanismos financieros aprobados por el gobierno resultan insuficientes o inapropiados. Esta situación también podría socavar la plena implantación de los sistemas de gestión del ecoturismo que se derivarán de las actividades del proyecto. Para mitigar este riesgo, el proyecto (i) establecerá alianzas estratégicas público-privadas para explorar mecanismos innovadores; y (ii) apoyará la elaboración y ejecución de planes de negocios para las áreas protegidas.
- 2.12 La Unidad de Cambio Climático de la ANAM llevó a cabo una evaluación del **riesgo de cambio climático** en 2010 que, sumada a datos específicos sobre las áreas protegidas, muestra que los **factores de cambio climático**⁷ representan un riesgo entre bajo y moderado con respecto a las actividades del proyecto. Sin embargo, factores como el calentamiento de los océanos y el descoloramiento de los corales podrían constituir graves riesgos para la diversidad biológica de las áreas marinas protegidas, como la isla Bastimentos en el Caribe o la isla Coiba en el Pacífico. Para mitigar este riesgo, el proyecto trabajará en estrecha colaboración con la Unidad de Cambio Climático de la ANAM para simplificar los programas de seguimiento ecológico e integrar periódicamente protocolos sobre el cambio climático y especies invasoras al PMEMAP y el cronograma de seguimiento del proyecto.

III. PLAN DE EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

A. Resumen de los mecanismos de ejecución

1. Organismo ejecutor

- 3.1 El organismo ejecutor será la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), la cual asumirá toda la responsabilidad de la coordinación, administración, gestión financiera y contable del proyecto, incluidas las adquisiciones y la preparación de presupuestos operativos anuales y la elaboración de informes de seguimiento y evaluación del avance. Las responsabilidades concretas del organismo ejecutor serán, entre otras: (i) mantener controles financieros y contables adecuados, incluida una cuenta aparte a los fines de este proyecto; (ii) mantener sistemas apropiados de archivo de documentación de respaldo para su verificación por parte del Banco y los auditores externos; (iii) preparar y presentar al Banco las solicitudes de desembolso y la correspondiente justificación de gastos; (iv) preparar y obtener la aprobación del Banco de todos los documentos de licitación requeridos para contratar empresas consultoras y consultores, así como para la adquisición de bienes; (v) coordinar los procesos de licitación de acuerdo con las políticas del

⁷ Como, por ejemplo, aumento de las tormentas y los huracanes, elevación del nivel del mar, incremento de la frecuencia y gravedad de las sequías y proliferación de especies invasoras.

- Banco y las normas de Panamá en la materia; (vi) dar seguimiento a la calidad de los bienes y servicios suministrados por las partes contratadas y realizar los pagos correspondientes; (vii) preparar y presentar al Banco el plan financiero del programa, que resulte del plan de adquisiciones y el plan operativo anual; y (viii) registrar y controlar los resultados del proyecto a través de los indicadores acordados.
- 3.2 La ANAM asignará a un coordinador de proyecto y un especialista en ecoturismo para apoyar al Departamento de Áreas Protegidas y Vida Silvestre en la ejecución de las actividades del proyecto y para dar debido seguimiento a la gestión financiera del programa. También se contratarán los servicios de un especialista financiero y un especialista en adquisiciones para asistir a la ANAM en la ejecución de las actividades de adquisiciones y la supervisión de los principales contratos, así como para brindar otros tipos de asistencia financiera. Estos especialistas trabajarán en las instalaciones del Departamento de Áreas Protegidas y Vida Silvestre ubicadas en las oficinas de la ANAM en la Ciudad de Panamá.

2. Coordinación

- 3.3 Se establecerá un Comité Directivo encargado de velar por la estrecha coordinación entre la ANAM y la ATP. El comité estará integrado por representantes de la ANAM, la ATP, municipios e instituciones que faciliten cofinanciamiento y tendrá las funciones siguientes: (i) brindar orientación estratégica para el proyecto; (ii) aprobar los planes de trabajo anuales y los informes de avance semestrales y anuales; y (iii) tomar nota de las auditorías financieras anuales. Antes del inicio del proyecto, la ANAM y la ATP suscribirán un acuerdo de cooperación en el cual se establecerán las obligaciones de las partes. **La firma del referido acuerdo entre el organismo ejecutor y la ATP será una condición previa al primer desembolso.**
- 3.4 La participación de la comunidad local, el sector privado y las partes interesadas institucionales es un elemento central para la ejecución de la totalidad del proyecto. En tal sentido, el Comité Directivo se asegurará de que las actividades del programa se realicen en colaboración estrecha y activa con las partes interesadas y, de conformidad con lo dispuesto, postulará a otras instituciones para que participen en el comité. A partir del segundo año, deberá existir una Estructura Nacional de Coordinación del Ecoturismo con mecanismos definidos de participación y toma de decisiones; esta estructura abrirá canales de consulta con el sector privado, entidades gubernamentales, ONG, instituciones académicas y comunidades locales. Hacia finales del proyecto, se espera que esta estructura adquiera carácter permanente.

3. Reglamento operativo

- 3.5 La administración del proyecto se basará en un manual de operaciones del proyecto que han de convenir las partes. El manual detalla las responsabilidades, las normas y los procedimientos en relación con los contratos, las adquisiciones, la gestión financiera, la contabilidad, las auditorías y el seguimiento y la evaluación de la operación. **La aprobación del manual de operaciones por parte del Comité**

Directivo, de conformidad con los términos previamente acordados entre el beneficiario y el Banco, será una condición previa el primer desembolso del financiamiento.

4. Adquisiciones

- 3.6 Las adquisiciones que se sufragen con recursos de este financiamiento se llevarán a cabo de conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (documento GN-2349-9) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (documento GN-2350-9), ambas de marzo de 2011. Ya se ha elaborado un plan de adquisiciones para los primeros 18 meses (véase el Anexo III) que será revisado por el organismo ejecutor y el Banco cada seis meses.

B. Resumen de los mecanismos para el seguimiento de resultados

- 3.7 La coordinación del sistema de seguimiento y evaluación estará a cargo del coordinador del proyecto adscrito al Departamento de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de la ANAM. Las responsabilidades del coordinador serán: (i) dar seguimiento al avance de los productos y los resultados en función del marco de resultados (véase el Anexo II); y (ii) asistir en la preparación de los informes semestrales de avance y los informes anuales del proyecto. Estos últimos contendrán: (i) información sobre los avances en el logro de los resultados previstos y el objetivo del proyecto, en relación con los valores de referencia establecidos para los indicadores señalados en el marco de resultados; (ii) información sobre el progreso en la generación de los productos previstos; (iii) un análisis actualizado de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (análisis FODA) y una lista de las lecciones aprendidas y recomendaciones de ajuste a la estrategia del proyecto y el marco de resultados; (iv) un informe de ejecución del presupuesto; y (v) un plan de adquisiciones actualizado. Los informes semestrales de avance y los informes anuales del proyecto serán analizados y aprobados por el Comité Directivo.
- 3.8 Una vez que se desembolse el 50% y 95% de los recursos del financiamiento se realizará una revisión intermedia externa y una evaluación final independientes (véase el [plan de seguimiento y evaluación del proyecto](#)). Ambas evaluaciones estarán a cargo de consultores con experiencia comprobada en la evaluación de la gestión de áreas protegidas y contratados por la ANAM con los recursos no reembolsables. En la revisión intermedia se evaluará si el proyecto está logrando los resultados previstos y avanzando hacia su objetivo. En la evaluación final (i) se verificará que se hayan logrado todos los productos y resultados previstos y se haya conseguido el objetivo del proyecto; y (ii) se indicarán las repercusiones del proyecto. Un elemento clave que se evaluará es la sostenibilidad a largo plazo de las áreas protegidas seleccionadas para el desarrollo de actividades de ecoturismo.

Cada año una empresa de auditores aceptable para el Banco⁸ realizará una auditoría financiera externa del proyecto, que ha de contratar la ANAM. Las conclusiones de estas evaluaciones se compartirán con todas las partes interesadas.

⁸ Los estados financieros y la contratación de la firma de auditores deben cumplir con la política OP-273-1 y con el documento “Guías de informes financieros y auditoría externa de las operaciones financiadas por el BID”.

**INCORPORACIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
MEDIANTE EL ECOTURISMO DE BAJO IMPACTO EN EL SISTEMA
NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
(SINAP)**

PN-X1003

CERTIFICACIÓN

La Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento (VPC/GCM) certifica el recibo de la carta de aval del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), fechada el 6 de abril de 2011, para el proyecto “Incorporación de la Conservación de la Biodiversidad mediante el Ecoturismo de bajo Impacto en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)” por US\$4.000.000, con cargo al Fondo Fiduciario del FMAM.

(Original firmado)

27 de abril de 2011

Marguerite S. Berger
Jefa

Fecha

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento
VPC/GCM

**Matriz de Efectividad en el Desarrollo
Resumen**

Criterio	Puntaje	Puntaje máximo
I. Relevancia Estratégica	Alto	
Sección 1. Objetivos estratégicos del BID en materia de desarrollo	5.5	10
Diversificación de países	2.0	2
Iniciativas corporativas	2.5	2.5
Armonización y alineación	0.0	3.5
Focalización de la población beneficiaria	1.0	2
Sección 2. Objetivos de desarrollo de la Estrategia de País	9.6	10
Diagnóstico del sector en la Estrategia de País	6.0	6
Objetivo e indicador del sector en la Estrategia de País	3.6	4
II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad	Altamente satisfactorio	
3. Evaluación basada en pruebas y solución	8.4	10
4. Plan de evaluación y seguimiento	5.6	10
5. Costo-beneficio o eficacia en función del costo	7.0	10
6. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación	7.5	10
III. Función del BID - Adicionalidad		
Sección 7. Adicionalidad	10.0	10
Asistencia técnica proporcionada antes del proyecto	3.0	3
Mejoras en la gestión de controles internos en los ámbitos financiero, estadístico, de adquisiciones o de seguimiento	4.0	4
Mejoras en el desempeño ambiental, laboral y de salud	3.0	3

I. Relevancia Estratégica: Esta operación es implementada en Panamá el cual es considerado un país grupo C. Esta operación es una donación del GEF "Global Environment Facility". Su objetivo es generar un modelo de ecoturismo con un impacto ambiental bajo. Los objetivos del proyecto están en línea con la estrategia de país propuesta para el periodo 2010-2014 y la iniciativa SECCI del Banco.

II. Evaluabilidad: El proyecto incluye un diagnóstico que identifica los problemas principales del sector turismo en Panamá y su objetivo está claramente alineado con los mismos. Además, provee evidencia empírica que corrobora la existencia de estos problemas. La lógica del proyecto presenta indicadores para medir resultados y productos. Estos indicadores tienen valores de línea de base y meta. El proyecto ha definido algunos mecanismos de evaluación y monitoreo. Sin embargo, el plan de evaluación no cuenta con una línea de tiempo detallada que incluya todas las actividades relacionadas con la evaluación. El proyecto define los riesgos sociales y ambientales así como las estrategias para la mitigación de los mismos pero no provee indicadores para cada una de las medidas de mitigación. El proyecto presenta una TIR para algunos de sus componentes.

III. Adicionalidad: El proyecto provee asistencia técnica, mejoras a los sistemas de monitoreo interno y en el desempeño ambiental.

Marco de resultados

PN-X1003

Objetivo del proyecto	Generar un modelo de ecoturismo de bajo impacto ambiental en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) que contribuya a la conservación de la diversidad biológica y la sostenibilidad de las áreas protegidas, en un marco de innovación, integración empresarial y desarrollo social sostenible.
------------------------------	--

Indicadores de resultados	Valor de referencia: 2010	Nivel meta	Observaciones
Aumento de la eficacia de la gestión de las áreas protegidas (medida de acuerdo con la herramienta de seguimiento del FMAM para BD-SP2 y el PMEMAP)	Valor de referencia de la herramienta de seguimiento para nueve áreas protegidas: 45%-67%	Meta de la herramienta de seguimiento para las nueve áreas protegidas: 60%-75%	Mide la eficacia de la gestión de las áreas protegidas y la ejecución de los planes sobre el uso público y protección de las áreas protegidas
Aumento de los ingresos de las áreas protegidas por concepto de cobro de derechos de admisión y otros mecanismos financieros para actividades ecoturísticas (expresados como ingresos brutos y porcentaje del presupuesto operativo del SINAP)	Valor de referencia 2009: US\$300.000/año (17% del presupuesto operativo del SINAP)	US\$530.000/año (30% del presupuesto operativo del SINAP)	Al menos 30% del presupuesto del SINAP provendrá de la estructura revisada del cobro de derechos de admisión y fuentes alternativas de ingreso
Aumento del número anual de visitantes a las áreas protegidas en razón del mejoramiento de los productos y servicios de ecoturismo en las áreas protegidas	El número anual actual de visitantes a las nueve áreas protegidas es 42.602 (la tasa actual de incremento anual de visitas es 2,2%).	50.000 visitantes (tasa anual de incremento: 4,5%)	Se prevé que la tasa anual de aumento de las visitas se duplique entre 2011 y 2015
Porcentaje de visitantes internacionales que hayan visitado por lo menos una de las áreas protegidas seleccionadas	3% del total de visitas	10% del total de visitas	Indicador representativo de la posición de la oferta de servicios ecoturísticos de las áreas protegidas de Panamá (comparación en relación con destinos competitivos)
Porcentaje de aumento de los negocios locales y comunitarios que prestan servicios ecoturísticos en áreas protegidas	El valor de referencia se establecerá por medio de encuestas que se realizarán el primer año	5% de aumento	Indicador representativo de la expansión y diversificación de la oferta de servicios ecoturísticos en las áreas protegidas
Número de áreas protegidas con indicadores biológicos, físicos y económicos de uso conexos claramente seleccionados (vida silvestre, vegetación, calidad del agua, volumen de actividades de visitantes, número de concesiones)	Valor de referencia: Ninguna área protegida	Nueve áreas protegidas	El sistema integrado de seguimiento servirá de base para la gestión adaptativa de la ANAM

Matriz de indicadores						
Componente 1	Valor de referencia	Año1	Año 2	Año 3	Año 4	Meta
Componente 1: Políticas y marco normativo para la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible del ecoturismo en el SINAP						
Productos						
Subcomponente 1.a: Estrategias, políticas y marco normativo						
1.1. Aprobación por parte de la ANAM y la ATP de la política y la metodología para la planificación y la gestión del uso público de las áreas protegidas	Ninguna	Una (publicación en la Gaceta Oficial)	Aplicadas a tres áreas protegidas	Aplicadas a siete áreas protegidas		Una política y metodología institucionalizada y aplicada en todo el SINAP
1.2. Definición de criterios para la adjudicación de permisos de concesiones, gestión conjunta y operación turística en las áreas protegidas	Ninguno	Diagnósticos de necesidades y oportunidades	Definido y aprobado un conjunto de criterios por parte de la ANAM y la ATP	Criterios aplicados a nueve áreas protegidas	Realizada evaluación de la aplicación de criterios	Definido y validado un conjunto de criterios
1.3. Aprobación por parte de la ANAM y la ATP de manuales de procedimientos para planes sobre el uso público y adjudicación y administración de concesiones, gestión conjunta y permisos	Ninguno Existe un manual informal, pero no se ejecuta		Aprobado un manual de procedimientos (planes sobre el uso público)	Aprobado un manual de procedimientos (concesiones, convenios de gestión conjunta y permisos)	Mejorados manuales de procedimientos y repetidos en sitios restantes del SINAP	Institucionalizados dos manuales de procedimientos en todo el SINAP
1.4. Número de funcionarios de la ANAM y la ATP capacitados en la aplicación de las nuevas herramientas de planificación para el uso público	Ninguno	30	30			60 funcionarios capacitados (80% del personal del Departamento de Fomento de la Cultura Ambiental y la ANAM a nivel regional y nacional)

Matriz de indicadores						
Componente 1	Valor de referencia	Año1	Año 2	Año 3	Año 4	Meta
Componente 1: Políticas y marco normativo para la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible del ecoturismo en el SINAP						
Subcomponente 1.b: Sostenibilidad financiera de las áreas protegidas						
1.5. Número de cobros por concepto de ecoturismo revisadas y actualizadas	Ninguno	Uno (actualizado plan de cobro por concepto de derecho de admisión)	Tres (actualizados instrumentos financieros basados en concesiones y permisos)	Uno (actualizados cobros por servicios)	Cinco instrumentos y mecanismos aplicados	Revisados y actualizados cinco conjuntos de cobros relacionados con el ecoturismo para cubrir los costos operativos
1.6. Número de mecanismos alternativos de financiamiento concebidos y aprobados	Ninguno	Formulada con socios del proyecto una estrategia para aumentar las fuentes de financiamiento de las áreas protegidas (impuestos a barcos cruceros y aeropuertos, servicios ambientales, etc.)	Establecidas alianzas estratégicas con operadores privados, municipios y organismos públicos clave	Definidos tres mecanismos e instrumentos, velando por su compatibilidad con el marco normativo Un instrumento en vigor	Dos instrumentos y mecanismos en vigor y sujetos a seguimiento	Formulada una estrategia de sostenibilidad financiera más amplia Dos instrumentos y mecanismos en vigor y sujetos a seguimiento
Resultados intermedios:						
Aumento de los ingresos anuales por concepto de los cargos relacionados con el ecoturismo	US\$300.000/año				US\$530.000	US\$530.000
Resultado:						
Porcentaje del presupuesto operativo del SINAP cubierto por los cargos provenientes del ecoturismo	17% del presupuesto del SINAP			25%	30%	Los ingresos generados a partir de los cargos y otros mecanismos financieros cubren por lo menos 30% del presupuesto operativo del SINAP

Componente 2	Valor de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Meta
Componente 2: Planificación e inversiones para aumentar la calidad de los productos ecoturísticos en las áreas protegidas y conservar la biodiversidad						
Productos						
2.1. Número de planes sobre el uso público y gestión de áreas protegidas con programas de ecoturismo actualizados y aprobados	Dos planes sobre el uso público elaborados y sin aprobación oficial, y un plan sobre el uso público en revisión	Dos planes de gestión de áreas protegidas actualizados y aprobados	Dos planes sobre el uso público existentes aprobados con respaldo jurídico Dos planes más de gestión de áreas protegidas actualizados y aprobados	Dos nuevos planes sobre el uso público, un plan existente sobre el uso público aprobados con respaldo jurídico Dos planes más de gestión de áreas protegidas actualizados y aprobados	Dos nuevos planes sobre el uso público; Cuatro planes sobre el uso público en ejecución	Siete planes sobre el uso público aprobados por la ANAM y cuatro en ejecución, seis planes de gestión actualizados y aprobados
2.2. Número de áreas protegidas con estudios de capacidad máxima admisible concluidos	Ninguna	Definida metodología y capacitados al menos 15 funcionarios en el uso de la metodología en nueve áreas protegidas		Cinco áreas protegidas con estudios de capacidad máxima admisible concluidos		Cinco áreas protegidas con estudios de capacidad máxima admisible concluidos y aplicados para controlar el flujo de visitantes
2.3. Número de áreas protegidas con instalaciones y equipos de ecoturismo construidos y en operación	Ninguna		Dos áreas protegidas	Dos áreas protegidas	Una área protegida	Cinco áreas protegidas con instalaciones y equipos de ecoturismo construidos y en operación

Componente 2	Valor de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Meta
Componente 2: Planificación e inversiones para aumentar la calidad de los productos ecoturísticos en las áreas protegidas y conservar la biodiversidad						
2.4. Número de áreas protegidas con indicadores de ecoturismo integrados al seguimiento (PMEMAP)	Ninguna PMEMAP se aplica en las nueve áreas protegidas, pero carece de indicadores de visitas turísticas y su impacto	Ajustados protocolos de seguimiento Establecido valor de referencia de visitas (perfil, experiencia e impacto de visitantes) en las nueve áreas protegidas	Cinco áreas protegidas	Nueve áreas protegidas	Nueve áreas protegidas	Sistema de seguimiento del ecoturismo integrado al PMEMAP y planes sobre el uso público en las nueve áreas protegidas
2.5. Número de funcionarios a nivel nacional y local capacitados en la gestión del uso público	Ninguno	Aprobada descripción del perfil laboral orientada a los resultados Creada sección de ecoturismo en el Departamento de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de la ANAM con tres profesionales capacitados	Dos gerentes capacitados en uso público y dos asistentes	Cuatro gerentes capacitados en uso público y cuatro asistentes	Seis gerentes capacitados en uso público y seis asistentes	En operación sección de ecoturismo en el Departamento de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de la ANAM. Seis áreas protegidas cuentan con un gerente capacitado en uso público y un asistente
2.6. Número de municipios formados en gestión ambiental para el ecoturismo en las zonas de amortiguación	Ninguno	Determinación de temas críticos de gestión ambiental en hasta 15 municipios cercanos a cinco áreas protegidas	10 municipios reciben capacitación y asesoramiento técnico para mejorar la eliminación de desechos sólidos Concluidos acuerdos con al menos cinco municipios para abordar el tema de la eliminación de desechos sólidos y otros problemas	Definido financiamiento Tres municipios mejoran la eliminación de desechos sólidos cerca de las áreas protegidas	✓	Incrementada capacidad de gestión ambiental en 10 municipios cercanos a cinco áreas protegidas; tres municipios invierten en mejorar la eliminación de desechos sólidos

Componente 2	Valor de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Meta
Componente 2: Planificación e inversiones para aumentar la calidad de los productos ecoturísticos en las áreas protegidas y conservar la biodiversidad						
			clave			
Resultados intermedios						
Incremento del grado de satisfacción de los visitantes con los servicios ecoturísticos, medido a partir del gasto promedio por visitante en la encuesta de áreas protegidas	Gasto diario promedio en las áreas protegidas en 2009 calculado en US\$20/día (10% del gasto promedio total). El valor de referencia ha de verificarse el primer año					Aumento del 100% en el gasto promedio por visitante en las áreas protegidas
Resultado						
Número de áreas protegidas con sistemas mejorados de gestión del ecoturismo	Ninguna		Dos	Cinco	Nueve	Nueve

Componente 3	Valor de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Meta
Componente 3: Fortalecimiento del potencial de generación de ingresos para las partes interesadas locales a través del ecoturismo en las áreas protegidas seleccionadas						
Productos						
3.1. Número de organizaciones y operadores del sector privado y de base comunitaria que trabajan en áreas protegidas que han recibido capacitación en la gestión del uso público y buenas prácticas ecoturísticas	Ninguna	Ajustado análisis de partes interesadas, seleccionados participantes y formulado programa de capacitación	Diez organizaciones y operadores capacitados en torno a por lo menos dos áreas protegidas	Diez organizaciones y operadores adicionales capacitados en torno a por lo menos tres áreas protegidas más	Recibidos y ajustados los primeros informes de seguimiento de buenas prácticas de protección ambiental y conservación de la biodiversidad	Al menos 20 organizaciones y operadores capacitados
3.2. Número de áreas protegidas en las que se fortalecen las alianzas estratégicas con las redes locales de proveedores de servicios	Ninguna Si bien existen redes en cinco áreas protegidas, no funcionan a cabalidad	Determinadas, propuestas y aprobadas por parte de los interesados clave sinergias en las redes de servicios	Tres áreas protegidas	Dos áreas protegidas		Fortalecimiento de la capacidad de las redes locales de proveedores de servicios existentes para generar oportunidades de negocios en torno a cinco áreas protegidas
3.3. Número de planes de negocios para áreas protegidas producidos y ejecutados	Dos áreas protegidas con planes de negocios (no se tiene pruebas de ejecución de ningún plan de negocios) No se tiene un plan de financiamiento estratégico para la red de las nueve áreas protegidas piloto	Plan de financiamiento estratégico para las nueve áreas protegidas piloto incluye un sistema de seguimiento y comparación de prácticas	Planes de negocios para tres áreas protegidas formulados y en ejecución	Planes de negocios para otras dos áreas protegidas formulados y en ejecución	Dos áreas protegidas obtienen acceso a financiamiento de bancos privados	Cinco planes de negocios formulados y en ejecución

Componente 3	Valor de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Meta
Componente 3: Fortalecimiento del potencial de generación de ingresos para las partes interesadas locales a través del ecoturismo en las áreas protegidas seleccionadas						
3.4. Organización y ejecución de una campaña de educación ambiental sobre los beneficios económicos de las áreas protegidas	Ninguna	1				Unas campaña de educación ambiental sobre los beneficios económicos de una gestión y uso conscientes de las áreas protegidas, dirigida a partes interesadas clave de los sectores público y privado a nivel local y nacional, incluidos los municipios
3.5. Estrategia de promoción y campaña de mercadeo para el SINAP aprobada por la ANAM y la ATP y ejecutada	Ninguna	Realizado estudio de mercados internacionales y definidos nichos de mercado para el ecoturismo. Estrategia conjunta de mercadeo resalta mejores prácticas adoptadas	Presupuestada una estrategia de mercadeo y promoción para las nueve áreas protegidas 20 empresas locales diseñan estrategia de promoción y mercadeo en consonancia con las campañas internacionales de la ATP	Preparados material promocional multilingüe y sitio web de la ATP-ANAM sobre las áreas protegidas Realizado plan de mercadeo, y una feria internacional de ecoturismo	Primeros informes de seguimiento Ejecutada estrategia de mercadeo y promoción, creado nicho de mercado para Panamá como destino del ecoturismo internacional	Estrategia de mercadeo y promoción formulada con la participación del los sectores público y privado, financiada, ejecutada y sujeta a seguimiento

Componente 3	Valor de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Meta
Componente 3: Fortalecimiento del potencial de generación de ingresos para las partes interesadas locales a través del ecoturismo en las áreas protegidas seleccionadas						
3.6. Número de concesiones, permisos de operación y convenios de gestión conjunta conferidos	Siete de las nueve áreas protegidas del SINAP han obtenido concesiones hasta la fecha, sin un procedimiento explícito	La ANAM establece una primera lista de bienes y servicios para las concesiones y los convenios de gestión conjunta en por lo menos tres áreas protegidas	Concluidos dos convenios de gestión conjunta y otorgados dos permisos de operación	Concluidos otros dos convenios de gestión conjunta y otorgados dos permisos más de operación Adjudicadas dos concesiones Primer informe del sistema de seguimiento sobre los primeros convenios de gestión conjunta y permisos de operación	Adjudicadas dos concesiones más Segundo informe del sistema de seguimiento sobre las primeras concesiones	Conferidos al menos cuatro concesiones, cuatro permisos de operación y cuatro convenios de gestión conjunta sobre la base de procedimientos mejorados y seguimiento de los mismos
3.7. Número de cadenas de valor establecidas en áreas protegidas	Ninguna		Seleccionadas dos áreas protegidas al concluir el segundo año	Una iniciativa de cadena de valor local apoyada y consolidada en una área protegida	Una iniciativa de cadena de valor local apoyada y consolidada en una área protegida	Dos cadenas de valor en dos de nueve áreas protegidas producen un aumento en la generación de empleos y valor agregado

Componente 3	Valor de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Meta
Componente 3: Fortalecimiento del potencial de generación de ingresos para las partes interesadas locales a través del ecoturismo en las áreas protegidas seleccionadas						
Resultados intermedios						
Establecimiento del número de redes activas de proveedores privados y comunitarios que participan en actividades relacionadas con las áreas protegidas	Ninguna	Diagnóstico de capacidad empresarial y comprensión de las ventajas de los procesos de colaboración en al menos cinco áreas protegidas	Redes de proveedores de servicios organizadas y activas en torno a por lo menos tres áreas protegidas	Redes de proveedores de servicios organizadas y activas en torno a por lo menos cinco áreas protegidas	Dos redes evolucionan para convertirse en cadenas de valor de servicios en áreas protegidas	Redes de proveedores de servicios organizadas y activas en torno a por lo menos cinco áreas protegidas, incluidas dos cadenas de valor de servicios en dos áreas protegidas
Porcentaje de visitantes internacionales que hayan visitado una área protegida	Apenas 3% de 1,5 millón de visitantes extranjeros presuntamente visitó una área protegida en Panamá en 2008 (en comparación con 54% en Costa Rica en 2006)			6%	10%	10%
Resultado						
Aumento del número de negocios locales que ofrecen servicios relacionados con el ecoturismo en áreas protegidas	Aproximadamente 40 negocios identificados en nueve áreas protegidas El valor de referencia ha de confirmarse el primer año			3%	5%	5%

PROCUREMENT PLAN – GEF CONTRIBUTION (PN-X1003)

Ref. No.	Description and type of procurement contract	Estimated cost (US\$000)	Procurement method	Review (ex ante or ex post)	Source of financing and percentage		Prequalification (Yes/No)	Estimated dates	
					IDB%	Local/Other %		Publication of specific procurement notice	Completion of contract
I	Goods								
	Good 1: Office equipment for the project coordination unit (PCU)	10.40	NCB	Ex ante	100	0	No	Q1 2011	Q1 2011
II	Works								
	Works: Investments for biodiversity and financial sustainability in 5 protected areas (PAs) (2.3)	810.00	NCB	Ex ante	100	0	No	Q1 2012	Q2 2014
III-A	Consulting services								
	Consulting firms								
	Consulting assignment 1: National ecotourism strategy (1.1)	65.00	QCBS	Ex ante	100	0	No	Q1 2011	Q3 2013
	Consulting assignment 2: Criteria, rules, and procedures for concessions in PAs (1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 3.6)	275.50	QCBS	Ex ante	100	0	No	Q3 2011	Q3 2014
	Consulting assignment 3: Formulation of strategy to increase income in PAs (1.7, 1.8, 3.3)	357.50	QCBS	Ex ante	100	0	No	Q3 2011	Q3 2014
	Consulting assignment 4: Monitoring of flow of ecotourists (2.1, 2.5)	497.60	QCBS	Ex ante	100	0	No	Q3 2011	Q4 2014
	Consulting assignment 5: Preparation of public use plans (2.2)	278.40	QCBS	Ex ante	100	0	No	Q2 2011	Q3 2014
	Consulting assignment 6: Municipal strengthening for environmental management (2.6)	103.20	QCBS	Ex ante	100	0	No	Q3 2011	Q4 2013
	Consulting assignment 7: Training for stakeholders and networks in good practices in ecotourism (3.1, 3.2)	211.00	QCBS	Ex ante	100	0	No	Q1 2012	Q3 2014
	Consulting assignment 8: Environmental education (3.4)	133.50	QCBS	Ex ante	100	0	No	Q2 2011	Q4 2013
	Consulting assignment 9: International ecotourism marketing (3.5)	320.50	QCBS	Ex ante	100	0	No	Q2 2011	Q4 2013
	Consulting assignment 10: Value chain experiences (3.7)	149.20	QCBS	Ex ante	100	0	No	Q2 2012	Q4 2014

Ref. No.	Description and type of procurement contract	Estimated cost (US\$000)	Procurement method	Review (ex ante or ex post)	Source of financing and percentage		Prequalification (Yes/No)	Estimated dates	
					IDB %	Local/Other %		Publication of specific procurement notice	Completion of contract
	Individual consultants								
	Consulting assignment 1: Ecotourism training (1.2)	43.20	NICQ	Ex ante	100	0	No	Q2 2011	Q4 2012
	Consulting assignment 2: Organization of ANAM Ecotourism Unit (2.4(a))	54.40	NICQ	Ex ante	100	0	No	Q2 2011	Q4 2013
	Consulting assignment 3: Strategy monitoring (1.1)	54.00	NICQ	Ex ante	100	0	No	Q3 2012	Q2 2013
IV	Nonconsulting services: investment funds and other								
	Professional services in public use management (2.4(b))	247.00	NCB	Ex ante	100	0	No	Q2 2012	Q4 2014
V	Coordination and administration (PCU)								
	Project coordinator	145.60	NICQ	Ex ante	100	0	No	Q1 2011	Q4 2014
	Administrative specialist	104.00	NICQ	Ex ante	100	0	No	Q1 2011	Q4 2014
	Travel, per diems, meetings, and workshops	20.00	N/A	N/A	100	0	No	Q1 2011	Q4 2014
	External audit	50.00	QCBS	Ex ante	100	0	No	Q1 2011	Q4 2014
	Midterm and final evaluations	70.00	NICQ	Ex ante	100	0	No	Q3 2013	Q3 2014
		4,000.00							

NICQ: National individual consultant selection based on qualifications

NCB: National competitive bidding

QCBS: Quality- and cost-based selection

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/11

Panamá. PN- X1003. Financiamiento No Reembolsable de Inversiones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Incorporación de la Conservación de la Biodiversidad Mediante el Ecoturismo de Bajo Impacto en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador del Fondo BID/FMAM, proceda a formalizar el convenio o los convenios que sean necesarios con la República de Panamá y a adoptar las demás medidas necesarias para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento AT-___ sobre un financiamiento no reembolsable de inversiones del FMAM para la ejecución de un proyecto para la incorporación de la conservación de la biodiversidad mediante el ecoturismo de bajo impacto en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).
2. Destinar para los fines de esta resolución hasta la suma de US\$4.000.000, con cargo a los recursos del Fondo BID/FMAM.
3. Establecer que la suma anterior sea otorgada con carácter no reembolsable.

(Aprobada el __ de _____ de 2011)

LEG/SGO/CID/IDBDOCS#36193659
PN-X1003